CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:05

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13306

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a las tradiciones orales de los lugareños, INKAWASI es una palabra compuesta; "wasi" significa casa, e "inca" se refiere al inca Pachacútec, que empezó a construir su casa (tambo) en la serranía de Lambayeque, donde ahora está la comunidad campesina san Isidro Labrador de Marayhuaca – distrito de Incahuasi, pero no pudo terminarla. Los vestigios a medio construir hallados en este lugar nos indican que Incawasi también fue parte del Qhapaq Ñan;

Que, en 1533 el cacicazgo de Penachí, al que pertenecía la comunidad campesina San Pablo de Incawasi, fue sometido por Alonso de Guerra, a quien la corona española recompensó otorgándole este lugar, iniciando más de medio siglo de dominio de las encomiendas;

Que, la comunidad campesina de San Pablo de Incawasi se fundó por iniciativa indígena a medianos del siglo XVIII en medio de luchas por la propiedad del territorio entre parcialidades o familias extensas adscritas a las reducciones de Penachí y Cañaris y los hacendados de las vecinas haciendas Sangana, Janque y Canchachalá. En la actualidad el distrito está adscrito a la provincia de Ferreñafe de la región Lambayeque;

Que, el distrito de Incahuasi fue creado mediante ley N° 11590 del 17 de febrero de 1951. Es relativamente joven, tiene 70 años de vida distrital. La capital del distrito, que lleva el mismo nombre, se encuentra a 3 0078 m.s.n.m., y ahí se encuentra una iglesia virreinal construida por los indios de antaño, en el año 1747, 277 años después de su construcción sigue "viva" y respira nuevos aires cada diez años, gracias a la actividad ancestral de cambiar el techo de *ichu* cada década;

Que, el festival folklórico *Inkawasi Takin*, que significa "En la casa del inca se canta y baila", la población en conjunto se confunde en esta celebración de canto y baile que consolida la identidad de quienes viven en la comunidad campesina San Pablo de Incawasi;

Que, es una festividad relativamente joven, no es ancestral, nació a finales de los 70's del siglo XX por iniciativa de docentes bilingües, con el propósito de mantener vivas las costumbres, danzas, tradiciones y lengua de la Comunidad San Pablo de Incawasi. Se celebra cada 24 de septiembre;

Que, la celebración denominada *Takin Incahuasi*, es una fiesta costumbrista que permite mantener viva la identidad de un pueblo ancestral; por lo que resulta pertinente que el Congreso de la República salude al distrito de Incahuasi al celebrarse entre el 19 y el 24 de setiembre, la cuadragésima octava edición de este festival folclórico.

Por las consideraciones expuestas:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**Primero.** - Expresar un fraternal saludo del Congreso de la República del Perú al distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, al celebrarse entre el 19 y el 24 de setiembre, la cuadragésima octava edición del festival Takin Incahuasi.

**Segundo.** – Transcribir la presente Moción de Saludo del Congreso de la República, al señor, Jesús Alberto Vilcabana Manayay, alcalde de Ferreñafe, para que, por su intermedio, se haga extensivo el saludo al comité organizador, los dirigentes, representantes de las instituciones del Estado y a cada uno de los pobladores de este pujante distrito de la región Lambayeque.

Lima, 18 de setiembre del 2024.

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 17:58:20-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA